

I CONCURSO FOTOGRAFICO AVEACTUR

ZARAGOZA CULTURA Y FOTOGRAFÍA

OBJETIVOS:

Difundir y fomentar la fotografía a través de los aspectos culturales, turísticos y medioambientales de la ciudad de Zaragoza, e impulsar el interés por la fotografía entre los todos los aficionados a ella.

La Asociación de Vecinos del Actur “Aveactur” convoca el I Concurso Fotográfico Aveactur con las siguientes

BASES:

1.- Participantes: Podrán participar todos los aficionados a la fotografía, excepto fotógrafos profesionales.

2.- Tema: Palacio de la Aljafería 2015.

3.- Fotografías: Se aceptaran tanto fotografías en color como en blanco y negro. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías. Las fotografías no podrán ser manipuladas por ningún procedimiento informático, y no se admitirá ningún tipo de fotomontaje.

4.- Presentación: Los participantes presentaran una copia de cada imagen con su titulo en formato JPG a una resolución mínima de 2 MB. Las imágenes digitales se enviaran al correo electrónico aveactur@hotmail.com, figurando en el ASUNTO Concurso Fotográfico Palacio Aljafería, adjuntándose los datos personales, nombre, apellidos y un teléfono de contacto.

5.- Jurado: Estará integrado por el Presidente de la Asociación de Vecinos Aveactur y cinco Reconocidas Personas. El fallo del Jurado será público e inapelable comunicándose a todos los participantes y podrá declarar desierto cualquiera de los premios. El Jurado hará una selección de las fotografías presentadas, las cuales serán expuestas en una exposición pública que a tal efecto realizará la Organización durante los días 16 al 28 de noviembre de 2015.

6.- Garantías: Al aceptar participar en el concurso los participantes garantizan que son los autores y propietarios de los derechos de las fotografías presentadas y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluido Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre.

7.- Fases del concurso:

Palacio de la Aljafería: Solo serán validas las fotografías realizadas en el Palacio de la Aljafería, del 1 de mayo al 30 de agosto de 2015.

Plazo de admisión: Hasta el 26 de septiembre de 2015.

8.- Premios: Se seleccionarán tres fotografías. A los premiados se les hará entrega de un diploma y un premio valorado aproximadamente en:

1^{er} premio: 70 € 2^o premio: 50 € 3^{er} premio: 30 €

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, de 13 de diciembre le informamos que autoriza a que los datos solicitados pasen a formar parte del fichero "socios y simpatizantes" de la Asociación de Vecinos del Actur "Aveactur", con la finalidad de ofrecerle información sobre actividades y servicios que ofrece la Asociación, así como con fines estadísticos, ante las cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a la Asociación de Vecinos del Actur "Aveactur", con domicilio en Ildefonso Manuel Gil, nº 11, 3^o B, 50018 Zaragoza.